

según
copa según

GOBIERNO de
GUATEMALA
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 0187-2020
Guatemala, 08 de abril de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 ABR 2020

Firma: *[Firma]* Hora: *10:50*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 017-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.87,354.00 a cargo del Desarrollo de la Telefonía -FONIDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director,

[Firma]
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. USEPLAN/MCIV 0187-2020
Guatemala, 08 de abril de 2020



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 017-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.87,354.00 a cargo del Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[illegible]



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 017-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.87,354.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2020 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

2

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
				REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 177 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" EN LAS DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, LUCEL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	6,173,087.00	0.00	INTRAZ		
		07/02/2020	38517922	PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 177 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" EN LAS DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, LUCEL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	6,173,087.00	0.00	INTRAZ		
		04/02/2020	38482144	"TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL CONTADOR BAJO EL RENGLO 021 "PERSONAL SUPLENTERARIO" Y SUS COMPLEMENTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV- EJERCICIO FISCAL 2020.	ENVIADO PRESUPUESTO	67,554.00	0.00	INTRAI		
		31/01/2020	38453101	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENDIMIENTOS 071 "AGUINALDO" Y 072 "BONO VACACIONAL" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POR PARAUDEVIVIR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	2,491.00	0.00	INTRAI		
		30/01/2020	38431149	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR A DIGERIR EL PUESTO ANEXO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	5,172,492.00	0.00	INTRAI		
				REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR A MANEJAR EL BONO PROFESIONAL	ENVIADO					

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/02/2020 HORA : 11:32.40 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130073 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	30/01/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	006-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000 001 000 400 11	0.00
Total				-87,354.00
				0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000 001 000 0 11	0.00
Total				87,354.00
				0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-87,354.00	87,354.00
Total	-87,354.00	87,354.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-87,354.00	87,354.00
0000-SIN ORGANISMO	-87,354.00	87,354.00
0000-SIN CORRELATIVO	-87,354.00	87,354.00
Total	-87,354.00	87,354.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, ENTRE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL CONTADOR BAJO EL RENGLÓN 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" Y SUS COMPLEMENTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA FONDOTEL, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EJERCICIO FISCAL 2020. FECHA DE APROBACIÓN
---	--

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 10/02/2020
					HORA : 11:32.40
					REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				15

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	30/01/2020		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	006-2020	REPROGRAMACIÓN:	X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
			DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación		no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación		no modifica metas

Unidad Ejecutora Consolidada									
212-1:									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, ENTRE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL CONTADOR BAJO EL RENGLÓN 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" Y SUS COMPLEMENTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA FONDOTEL - UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EJERCICIO FISCAL 2020.				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN				
ENVIADO PRESUPUESTO	DIA	MES	AÑO		

FIRMA

FIRMA

Oficio No. FDT-DF-32-2020/EVGS
Guatemala, 30 de enero 2020



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de Gestión -SIGES- No. 1, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA 1, por **OCHENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,354.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios necesarios para la contratación del Contador del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, esta reprogramación NO genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 30/01/2020 HORA : 9:43.24 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 1				
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-								
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación									-87,354.00	0.00
23 00 000 001 000 400 11									-87,354.00	0.00
Total										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-010-0001 Dirección y coordinación									87,354.00	0.00
23 00 000 001 000 0 11									87,354.00	0.00
Total										
RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO						
000-010-0001 Dirección y coordinación		-87,354.00		87,354.00						
		-87,354.00		87,354.00						
Total		-87,354.00		87,354.00						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO						
11-INGRESOS CORRIENTES		-87,354.00		87,354.00						
0000-SIN ORGANISMO		-87,354.00		87,354.00						
0000-SIN CORRELATIVO		-87,354.00		87,354.00						
Total		-87,354.00		87,354.00						
DESCRIPCIÓN								REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN COMPROMISO Y DEVENGADO, DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 Y 400, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RENGLÓN 021 Y SUS COMPLEMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL CONTADOR DE ESTA U.E.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión								FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO								DIA		
Firma: Elie Vinicio Guzmán Solís								MES		
Jefe Financiero								AÑO		
FONDETEL								FONDETEL		
FIRMA								FONDETEL		
ENCARGADO DE PLANIFICACION								FONDETEL		
Mario Rulky Velasquez Pinto								FONDETEL		
Director Administrativo								FONDETEL		
Byron Enrique Lopez Recinos								FONDETEL		

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 30/01/2020

HORA : 9:43.24

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 212 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 1

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

VALOR

UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN PRODUCTO

JUSTIFICACION

212

23

00

000

001

000

000

000-010

Dirección y coordinación

no modifica metas

212

23

00

000

001

000

000

000-010-0001

Dirección y coordinación

no modifica metas

Centro Costo Consolidados

2591-1;

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN COMPROMISO Y DEVENGADO, DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 Y 400, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RENGLÓN 021 Y SUS COMPLEMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL CONTADOR DE ESTA U.E.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Elio Vinicio Guzmán Solís

Jefe Financiero

FONDETEL

FIRMA

María Ruddy Velásquez Pinto

ENCARGADA DE REPRESENTACIÓN

FONDETEL

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Byron Enrique López Recinos

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FONDETEL

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación es de respaldo a la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRAL, por un monto de **OCHENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,354.00)** con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 1, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, que el monto que se acredita fortalecerá los renglones presupuestarios que son necesarios para el buen desempeño de las funciones del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, **dicha reprogramación no generan cambio de metas físicas.**

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

Grupo y Reng.	Concepto	Debitos Q.	Créditos Q.	Impacto de metas físicas
Actividad 001 Dirección y Coordinación				
Grupo 000 SERVICIOS PERSONALES				
021	Personal supernumerario	Q 87,354.00	Q -	No genera impacto de metas físicas
027	Complementos específicos al personal temporal	Q 60,132.00		No genera impacto de metas físicas
071	Aguinaldo	Q 15,000.00		No genera impacto de metas físicas
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 6,011.00		No genera impacto de metas físicas
073	Bono vacacional	Q 200.00		No genera impacto de metas físicas
Grupo 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
415	Vacaciones pagadas por retiro	Q -	Q 87,354.00	No genera impacto de metas físicas
TOTAL DÉBITOS PROPUESTOS		87,354.00		

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.

Elio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

Mario Ruddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANEACION
FONDETEL

Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 007-2020
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, Artículo 8 “Modificaciones presupuestarias” y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1420-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019. Con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve” Artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias”, y Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en el centro de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de **OCHENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,354.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.
Dada en la Cuidad de Guatemala, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinte, comuníquese.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:



Fondetel

Oficio No. FDT-DF-33-2020/EVGS
Guatemala, 30 de enero 2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -
FONDETEL-

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Número 1, tipo INTRA 1, para el planteamiento por un monto de **OCHENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,354.00)** en débitos del grupo de gasto 400 y créditos al grupo de gasto 000 de la actividad 001, provenientes del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; para el fortalecimiento de los renglones necesarios para la contratación del Contador del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía,

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,


Elío Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2	
						FECHA : 30/01/2020	
						HORA : 9:43.24	
						REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 1	
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO			
000-010-0001 Dirección y coordinación		Total		-87,354.00		0.00	
23 00 000 001 000 400 11				-87,354.00		0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO			
-010-0001 Dirección y coordinación		Total		87,354.00		0.00	
23 00 000 001 000 0 11				87,354.00		0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO			
000-010-0001 Dirección y coordinación		-87,354.00		87,354.00			
		-87,354.00		87,354.00			
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES		-87,354.00		87,354.00			
0000-SIN ORGANISMO		-87,354.00		87,354.00			
0000-SIN CORRELATIVO		-87,354.00		87,354.00			
		Total		-87,354.00		87,354.00	
REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN COMPROMISO Y DEVENGADO, DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 Y 400, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RENGLÓN 021 Y SUS COMPLEMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL CONTADOR DE ESTA U.E.							
DESCRIPCIÓN							
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión							
SOLICITADO							
FECHA DE APROBACIÓN		DIA		MES		AÑO	
Elio Vinicio Guzmán Solís		Byron Enrique Lopez Recinos					
Jefe Financiero FIRMA		Director Administrativo					

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/01/2020 HORA : 9:43.24 REPORTE: R00817622-rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1					
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DEBITO									
CREDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas	
Centro Costo Consolidados									
2591-1;									
REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN COMPROMISO Y DEVENGADO, DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 Y 400. PARA FI									
DESCRIPCION FORTALECIMIENTO DEL REINGLÓN 021 Y SUS COMPLEMENTOS PARA LA CONTRATACION Y PAGO DEL CONTADOR DE ESTA U.E.									
Dispengase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA									
MES									
AÑO									
Byron Enrique Lopez Recinos Director Administrativo									



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-**

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1
EN DÉBITOS DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y
CREDITOS AL GRUPO 000 "SERVICIOS PERSONALES" DE LA ACTIVIDAD 001 Y
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos del centro de costo 2591 – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, por un monto de OCHENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,354.00), así mismo tenemos a bien indicar que ésta NO modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 400 – Q. 87,354.00

415 "Vacaciones pagadas por retiro.": Q. 87,354.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón de gasto, por contar con una economía que no será utilizada durante este cuatrimestre.

CREDITOS GRUPO 000 – Q. 87,354.00

Se Solicita la reprogramación en siguientes renglones presupuestarios, en créditos, para la contratación del Contador de esta unidad ejecutora para el período de enero a diciembre de 2020.

Para lo cual se adjunta la proyección de gastos del renglón 021 y sus complementos a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2020, mostrando el monto necesario para el fortalecimiento de los renglones mencionados.

021 "Personal supernumerario.": Q. 60,132.00 (ACT. 001)

027 "Complementos específicos al personal temporal.": Q. 15,000.00 (ACT. 001)

071 "Aguinaldo.": Q. 6,011.00 (ACT. 001)

072 "Bonificación anual (Bono 14).": Q. 6,011.00 (ACT. 001)

073 "Bono vacacional.": Q. 200.00 (ACT. 001)


**Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL**


**Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL**

FONDETEL

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 001-2020
AREA DE PRESUPUESTO**

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, Artículo 8 “Modificaciones presupuestarias” y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1420-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 2, y Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 8, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019, distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo número 2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, para realizar modificación necesaria y así fortalecer los renglones presupuestarios para dar continuidad a la ejecución presupuestaria. La readecuación se deberá realizar por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1, en créditos y débitos, como se establece en el planteamiento presupuestario afectando los grupos de gasto 000 y 400 de la actividad 001 por un monto de **OCHENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.87,354.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, con la finalidad de fortalecer los renglones 021 y complementos para la contratación del Contador de esta Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: Se instruye al área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de enero de dos mil veinte, comuníquese.



Guillermo Gutiérrez

Gerente General

8a. Avenida 17-77, Zona 17, Guatemala, Teléfono: 2261-3608

FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

PROGRAMACIÓN RENGLÓN 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" Y SUS COMPLEMENTOS
(EJERCICIO FISCAL 2020)



TITULO DEL PUESTO		PERSONAL	CONTRATO	DEVENGADO MENSUALMENTE										DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020													
				TOTAL	RENGLÓN	021	RENGLÓN	SUELDO	026	RENGLÓN	ANUAL	027	RENGLÓN	PROFESIONAL	027	RENGLÓN	AGUINALDO	071	RENGLÓN	BONO 14	072	RENGLÓN	BONO VACACIONAL	073	RENGLÓN	ANUAL	TOTAL
Jefe Financiero	1	Q	9,387.00	Q	2,500.00	Q	250.00	Q	12,137.00	Q	112,644.00	Q	-	Q	33,000.00	Q	11,887.00	Q	11,887.00	Q	200.00	Q	169,818.00				
Contador General	1	Q	5,011.00	Q	1,000.00	Q	250.00	Q	6,261.00	Q	60,132.00	Q	-	Q	15,000.00	Q	6,011.00	Q	6,011.00	Q	200.00	Q	87,354.00				
TOTAL	2	Q	14,398.00	Q	3,500.00	Q	500.00	Q	18,398.00	Q	172,776.00	Q	-	Q	48,000.00	Q	17,898.00	Q	17,898.00	Q	400.00	Q	256,972.00				

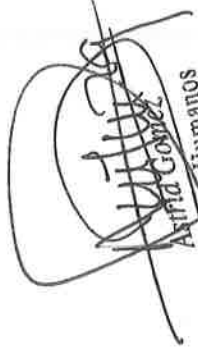
Elio Yimicio Guzman Solis
Jefe Financiero
FONDETEL

Byron Enrique Lopez Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

CERTIFICACIÓN

El departamento de Recursos Humanos, **CERTIFICA:** que durante el presente periodo fiscal 2020, a la fecha se tiene una economía en los renglones 413 “indemnizaciones al personal” y en el 415 “vacaciones pagadas por retiro”, por lo que no hay inconveniente y a la vez es necesario solicitar reprogramación en el centro de costo 2591 – ADMINISTRATIVO FINANCIERO, para el fortalecimiento de los renglones para la contratación del Contador de esta Unidad Ejecutora.

Se adjunta cuadro donde se muestra la necesidad presupuestaria para el personal contratado bajo el renglón 021 y sus complementos, renglones necesarios para la contratación del Contador.


Arifia Gomez
Recursos Humanos
FONDETEL

FONDETEL

(enero - diciembre presupuesto vigente y saldo ejercicio fiscal 2020)

RENGLON		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total	presupuesto vigente	Deficit/Excedente
21		Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q14,398.00	Q172,776.00	Q112,644.00	Q60,132.00	
27		Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q60,000.00	Q45,000.00	Q15,000.00	
71		Q31,687.50											Q81,273.00	Q75,262.00	Q6,011.00	
72							Q72,324.00						Q81,273.00	Q75,262.00	Q6,011.00	
73													Q81,273.00	Q75,262.00	Q6,011.00	
TOTAL NECESIDAD PARA LA CONTRATACION DEL CONTADOR DE ESTA UNIDAD EJECUTORA																
													Q1,200.00	Q1,000.00	Q200.00	
													Q81,273.00	Q75,262.00	Q6,011.00	
													Q1,200.00	Q1,000.00	Q200.00	

Elia / Ministro Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETTEL

Byron Enrique Lopez Recinos
Director Administrativo
FONDETTEL

UNIDAD EJECUTORA = 212
2020

REPORT#: R00807127.rpt

Actividad: 11130013-212-00-23-00-000-001-000 - DIRECCION Y COORDINACION

Control: 0101-0000 - GERENCIA GENERAL

[illegible]

Total de puestos por institución: 10

Generated por: LINA VASM



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONIA - FONDETEL -

COPIA

COOPERACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN Y VIVIENDA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
31 JUL 2019

Recibido a las: 11:55 Horas Mis: Guatemala, 31 de julio del 2019.
Firma: FDT-RH-JUL-14-2019-BI/gj

Licenciado

Héctor Roberto Gómez

Encargado de Puestos y Salarios

Coordinador Interino de la Unidad de Recursos Humanos

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda,

Presente.

Estimado Licenciado Gómez:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando que sus actividades se desarrollen exitosamente.

En respuesta a la Circular No. 039-07-2019 URRHH, en donde solicita la documentación de Creación de puestos con cargo al renglón 021 "personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2020.

Me permito adjuntar lo siguiente:

1. Solicitud dirigida al Señor Ministro de Comunicaciones.
2. Información relativa a la Misión, Visión y estructura administrativa de esta Unidad Ejecutora.
3. Cuestionarios de Clasificación de Puestos y hojas adicionales debidamente completados y firmados.
4. La información Financiera mensual y anual
5. La vacante no financiada de puesto 021 "personal supernumerario", de la cual se garantiza los recursos de este puesto, en el grupo 4.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondetel.gt



@Fondetel



@FondetelOficial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL -

COPIA

Guatemala, 31 de julio del 2019.
FDT-RH-JUL-12-2019-BL/gj

Ingeniero
José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda,
Presente.

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando que sus actividades se desarrollen exitosamente.

Por este medio me dirijo a usted, en relación a la creación (prorroga) de puestos para el Ejercicio Fiscal 2020. Esto en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 421-2001, artículo No. 4 personal del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía (FONDETEL), el cual indica que debe de tener la calidad de Servidor Público, aunado a esto según la Ley del Servicio Civil artículo No. 1 Inciso "b".

En este sentido se solicita de la manera más cordial, atender la solicitud de Creación (Prorroga) de los puestos contemplados en el renglón 021 "personal supernumerario" del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL- debido a la importancia del funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales del mismo

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondec.gob.gt



@fondec

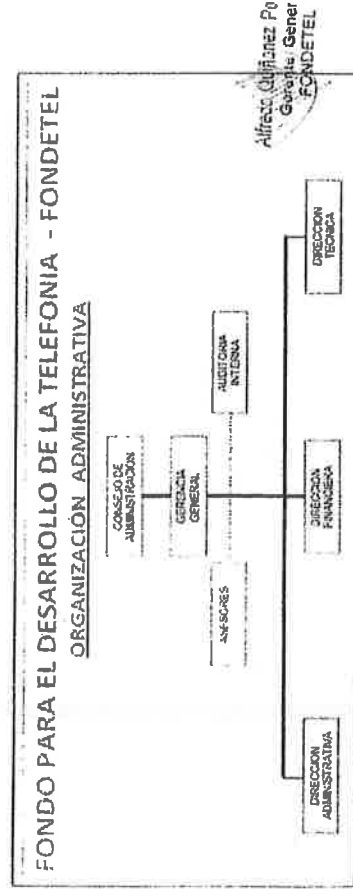


@FondecOficial

VISIÓN

FONDETEL orienta su visión institucional de desarrollo sectorial para "Que todos los Guatemaltecos tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones globales, apoyando la incorporación de las áreas de bajos recursos al desarrollo económico del país".

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



Síguenos en:

www.fondevel.org



@Fondetel



@FondetelOrga

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

III. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA

1. ESTRUCTURA

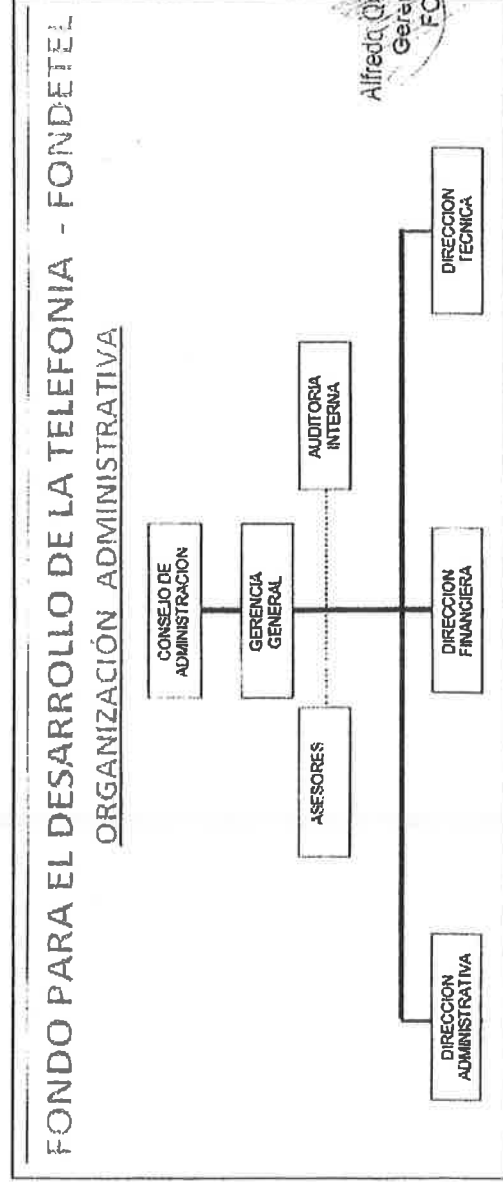
A continuación se hace un planteamiento general y específico de cada una de las áreas de trabajo de la Institución.

1.1 Estructura Organizacional

Según lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL.- del Acuerdo Gubernativo No. 421-2001 (vigente desde el 15 de octubre de 2001), en su Artículo 3 dice: Organización Administrativa. el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía como dependencia del Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda, tendrá la siguiente estructura administrativa:

- a) Consejo de Administración
- b) Gerencia General
- c) Dirección Financiera
- d) Dirección Técnica
- e) Dirección Administrativa. y
- f) Auditoría Interna

En el Artículo 9 de dicho Reglamento, dice: "Asesorías Técnicas. Para el mejor cumplimiento de sus fines el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía (FONDETEL), podrá contar con los asesores y técnicos que sean necesarios". De tal forma que el Organigrama inicial está elaborado de la siguiente manera:



- d. En Documento de la Presidencia de la República Ref.PR-G-010-2013 de fecha 27 de febrero de 2013, en el numeral 15 del Instructivo General de Directrices, se instruye a las Unidades Ejecutoras (Sector Público) crear la Unidad de Planificación.

3. MISIÓN

Contribuir en el desarrollo de las telecomunicaciones básicas para "solucionar las necesidades de los servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, a través de subsidios que promuevan el desarrollo de una infraestructura de telecomunicaciones adecuada en todo el país, con la participación del sector privado".

4. VISIÓN

FONDETEL orienta su visión institucional de desarrollo sectorial para "Que todos los Guatemaltecos tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones globales, apoyando la incorporación de las áreas de bajos recursos al desarrollo económico del país".

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

5.1 Objetivos Generales

- Cumplir con el mandato legal de promover el desarrollo de la telefonía en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, por medio de subsidio de proyectos para atender las soluciones de comunicaciones básicas en sectores poblaciones de bajos recursos con la participación del sector privado en el desarrollo de las telecomunicaciones en esta regiones, y
- Cumplir con las normas generales de planificación y de la administración de los recursos, prioridades y estrategias de trabajo institucional en el desarrollo de los proyectos, en concordancia con las políticas generales de Gobierno,
- Contribuir con el desarrollo integral de las comunidades de bajos ingresos en facilitar el acceso a las comunicaciones básicas por medio de la telefonía o servicios de conectividad.

Alfredo Quiñonez Pánciano
Gerente General
FONDETEL

CUESTIONARIO DE CLASIFICACION DE PUESTOS

Llene este cuestionario en cada una de sus partes conforme las indicaciones que contiene; en las preguntas que no sea posible responder, anule los espacios con una línea. La información que se proporcione será verificada por la Oficina Nacional de Servicio Civil, a fin de garantizar su exactitud, durante el proceso de creación del puesto.

UBICACION E IDENTIFICACION DEL PUESTO	
1. Ministerio o Institución: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6. Título propuesto por la Dependencia: Jefe Financiero
2. Dirección General o Dirección: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL	7. Especialidad propuesta por la Dependencia: Jefe Financiero
División o Departamento: Dirección Financiera	8. Salario inicial propuesto por la Dependencia (Letras y números): Once mil ochocientos ochenta y siete quetzales exactos. (Q.11,887.00)
4. Sección: Dirección Financiera	9. Renglón Presupuestario al que será asignado el puesto: 011 ☐ 021 ☒ 022 ☐
5. Lugar y Dirección: 8a. Avenida 17-77, Zona 13, Aurora I, Guatemala	10. Jornada: Única ☒ Nocturna ☐ Mixta ☐ Parcial ☐
Teléfonos: 22613609	11. Horario de Trabajo: De 09:00 A 17:00
	12. Total de horas diarias a laborar: 08 horas

ESPECIFICACION DE LAS TAREAS QUE SE ASIGNARAN AL PUESTO															
13. Especifique las tareas que tendrá asignadas el puesto, iniciando por la más importante y que absorberá el mayor tiempo, hasta llegar a la más sencilla y que le tomará menos tiempo. Al describir las tareas sea concreto, no utilice palabras que tiendan a ser interpretadas con otro significado. Explique claramente qué se hará y no cómo se hará. Estime la cantidad de tiempo en horas/día que se empleará en cada tarea. Adicione hojas si el espacio no fuere suficiente, indicando el número de pregunta a que se refiere su respuesta, debiendo firmarla y sellarla la autoridad correspondiente, para que tengan validez.	PARA USO DE ONSEC														
<table><thead><tr><th>HORAS / DIA</th><th>TAREAS QUE SE ASIGNARAN AL PUESTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>3 días</td><td>1. Planificar, delegar y ejecutar las actividades técnicas y administrativas del Área Financiera.</td></tr><tr><td>2 días</td><td>2. Velar por la correcta aplicación de Leyes, Reglamentos y disposiciones relacionadas con la administración de recursos financieros.</td></tr><tr><td>1 día</td><td>3. Coordinar, delegar, supervisar y evaluar las actividades de las diferentes áreas de trabajo según las funciones y atribuciones de la Dirección Financiera, para su desarrollo y funcionamiento.</td></tr><tr><td>2 días</td><td>4. Supervisar y evaluar las actividades de acuerdo a las funciones y atribuciones que les corresponde desarrollar.</td></tr><tr><td>3 días</td><td>5. Elaborar y/o revisar los Anteproyectos de Presupuesto de la Institución.</td></tr><tr><td>2 días</td><td>6. Revisar, analizar y firmar la documentación que se procesa en el Área Financiera. • Voucher y cheques emitidos. • Liquidación de Fondos Rotativos • Programación de cuentas • Transferencias presupuestarias </td></tr></tbody></table>	HORAS / DIA	TAREAS QUE SE ASIGNARAN AL PUESTO	3 días	1. Planificar, delegar y ejecutar las actividades técnicas y administrativas del Área Financiera.	2 días	2. Velar por la correcta aplicación de Leyes, Reglamentos y disposiciones relacionadas con la administración de recursos financieros.	1 día	3. Coordinar, delegar, supervisar y evaluar las actividades de las diferentes áreas de trabajo según las funciones y atribuciones de la Dirección Financiera, para su desarrollo y funcionamiento.	2 días	4. Supervisar y evaluar las actividades de acuerdo a las funciones y atribuciones que les corresponde desarrollar.	3 días	5. Elaborar y/o revisar los Anteproyectos de Presupuesto de la Institución.	2 días	6. Revisar, analizar y firmar la documentación que se procesa en el Área Financiera. • Voucher y cheques emitidos. • Liquidación de Fondos Rotativos • Programación de cuentas • Transferencias presupuestarias	
HORAS / DIA	TAREAS QUE SE ASIGNARAN AL PUESTO														
3 días	1. Planificar, delegar y ejecutar las actividades técnicas y administrativas del Área Financiera.														
2 días	2. Velar por la correcta aplicación de Leyes, Reglamentos y disposiciones relacionadas con la administración de recursos financieros.														
1 día	3. Coordinar, delegar, supervisar y evaluar las actividades de las diferentes áreas de trabajo según las funciones y atribuciones de la Dirección Financiera, para su desarrollo y funcionamiento.														
2 días	4. Supervisar y evaluar las actividades de acuerdo a las funciones y atribuciones que les corresponde desarrollar.														
3 días	5. Elaborar y/o revisar los Anteproyectos de Presupuesto de la Institución.														
2 días	6. Revisar, analizar y firmar la documentación que se procesa en el Área Financiera. • Voucher y cheques emitidos. • Liquidación de Fondos Rotativos • Programación de cuentas • Transferencias presupuestarias														

LUGAR DE TRABAJO

18. Marque con una equis (X) el lugar donde el servidor que ocupe el puesto, desempeñará sus tareas:

- Oficina privada ☐
- Oficina compartida (más de 3 personas) ☒
- Taller ☐
- Clinica ☐
- Laboratorio ☐
- Bodega ☐
- Exterior de un edificio ☐
- En la calle ☐
- En el campo ☐
- Otros (especifique): ☐

RIESGOS Y CONSECUENCIAS

19. A. Marque con una equis (X) para indicar los tipos de riesgo que tendrá el servidor que ocupará el puesto en el desempeño del trabajo, así como todas aquellas consecuencias o siniestros que se deriven del mismo:

- Inhalación de gases o substancias ☐
- Caidas de alturas mayores (más de 4 metros) ☐
- Caidas menores (de 2 a 4 metros) ☐
- Riesgos de tránsito por manejo de vehículos ☐
- Pérdida de miembros por manejo de máquinas ☐
- Asaltos o ataques ☐
- Lesiones por manejo de bultos pesados ☐
- Otros (especifique): ☐

B. Marque con una equis (X) aquellas consecuencias o siniestros probables, a que estará expuesto el servidor público en el desempeño de su puesto:

- Pérdida de vida ☐
- Pérdida de la vista o el oído ☐
- Pérdida de brazos o piernas ☐
- Heridas que provocaran incapacidad ☐
- Lesiones de la columna ☐
- Lesiones musculares ☐
- Heridas leves ☐
- Enfermedades (especifique): ☐

SUPERVISIÓN

20. Supervisión recibida: Las tareas que se asignarán a este puesto serán supervisadas por:

Guillermo Danilo Gutiérrez Orozco

(Nombre del Jefe Inmediato)

Título del Puesto: Director Ejecutivo IV

Especialidad: Sin Especialidad

2019-11130013-212-00-0101-0000-01-23-00-000-001-

Partida Presupuestaria: 000-022-11-00004

Bonificaciones: Q.250.00

Salario Inicial: Q.25,000.00

Profesional:

21. Supervisión ejercida: ¿El puesto solicitado tendrá sobre supervisión otros puestos?

Sí ☐ NO ☒

En caso afirmativo, indique (adicione hojas, si el espacio no fuere suficiente y firmelas para que tengan validez)

No. De Puesto	Título del Puesto	Especialidad	Partida Presupuestaria	Salario Inicial

HORAS / DIA	TAREAS QUE SE ASIGNARAN AL PUESTO	PARA USO DE ONSEC
1 día	- Reporte de ejecución presupuestario - Certificación de disponibilidad presupuestaria - Cuadros comparativos de ofertas - Órdenes de compra - Comprobante Único de Registros de compromiso, devengado y liquidación. - Operaciones de ingresos y egresos de Caja Fiscal - Reporte de saldos bancarios y su envío - Informe Financiero - Otros documentos procesados en el Área Financiera	
2 días	7. Integrar y participar en Comisiones o Juntas de Recepción y Calificación: de proceso de Cotización, Licitación referentes a subasta de proyectos. 8. Ejercer control, coordinación y supervisión presupuestaria. - Sistema presupuestario de contabilidad integrada. - Sistema de control interno normativo, financiero económico, y de gestión. - Procedimiento para el eficiente desarrollo de las actividades financieras que aseguren los resultados entre los programas y lo ejecutado. - Evaluación final del ejercicio fiscal de cumplimiento de los objetivos y metas relativos a la administración de los recursos financiero.	
3 días	9. Administrar el Fondo Rotativo Institucional.	
2 días	10. Verificar los diferentes controles y registros del personal a su cargo.	
1 día	11. Elaborar dictámenes e informes requeridos por la Gerencia General.	
1 día	12. Fungir como cuatradante de la Institución.	
3 días	13. Cumplir dentro de los plazos establecidos cualquier trámite institucional, relativos a la administración o reportes de recursos financieros, incluidos en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICON- y/o SIAF, u otro que se establezcan.	
1 día	14. Informar a la Gerencia General cualquier anomalía, recomendando las medidas a adoptar.	
2 días	15. Velar por el buen uso y funcionamiento de equipos de oficina y bienes de la Institución dentro del Área de la Dirección Financiera.	
1 día	16. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia; y participar en actividades o comisiones que le sean requeridas por la Gerencia General.	


 Guillermo Gutiérrez
 Gerente General
 FONDETTEL

UBICACION E IDENTIFICACION DEL PUESTO	
1. Ministerio o Institución: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6. Título propuesto por la Dependencia: Contador
2. Dirección General o Dirección: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL-	7. Especialidad propuesta por la Dependencia: Sin Especialidad
3. División o Departamento: Dirección Financiera	8. Salario inicial propuesto por la Dependencia (Letras y números): Seis mil once quetzales exactos. (Q.6,011.00)
4. Sección: Contador	9. Renglón Presupuestario al que será asignado el puesto: 011 ☐ 021 ☒ 022 ☐
5. Lugar y Dirección: 8a. Avenida 17-77, Zona 13, Aurora I, Guatemala	10. Jornada: Única ☒ Nocturna ☐ Mixta ☐ Parcial ☐
Teléfonos: 22613609	11. Horario de Trabajo: De 09:00 A 17:00
	12. Total de horas diarias a laborar: 08 horas

ESPECIFICACION DE LAS TAREAS QUE SE ASIGNARAN AL PUESTO		
HORAS / DIA	TAREAS QUE SE ASIGNARAN AL PUESTO	PARA USO DE ONSEC
3 días	1. Ejercer control de la Ejecución de Ingresos y Egresos del Presupuesto asignado.	
4 días	2. Ejercer control de la Ejecución de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Institucional.	
3 día	3. Operar los registros en los libros autorizados de Banco, como Registro auxiliar.	
1 días	4. Operar los registros en Libro autorizado de Caja Chica.	
3 días	5. Formular las Conciliaciones Bancarias, tanto en los libros autorizados como en registro auxiliar.	
1 día	6. Rendir informes periódicos de saldos bancarios a donde corresponde.	
5 días	7. Elaborar la Caja Fiscal y su rendición a la Contraloría General de Cuentas.	
1 día	8. Elaborar nóminas de sueldos y dietas.	
2 días	9. Elaborar y/o tramitar retenciones de impuestos.	
1 día	10. Efectuar el trámite de depósitos de interés y otros saldos de las cuentas bancarias.	
2 días	11. Operar en el libro autorizado el movimiento de combustible, que es dotado a las comisiones y personas autorizadas través de cupones u otro modo operativo autorizado.	
2 días	12. Elaborar informes periódicos de sus actividades.	
1 día	13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y participar en actividades o comisiones que les sean requeridas por la Dirección Financiera y/o Gerencia General.	

18. Marque con una equis (X) el lugar donde el servidor fue asesinado.

- | | | |
|-----|--|-------------------------------------|
| 1. | Oficina privada | ☐ |
| 2. | Oficina compartida (más de 3 personas) | ☐ |
| 3. | Taller | ☒ |
| 4. | Clinica | ☐ |
| 5. | Laboratorio | ☐ |
| 6. | Bodega | ☐ |
| 7. | Exterior de un edificio | ☐ |
| 8. | En la calle | ☐ |
| 9. | En el campo | ☐ |
| 10. | Otros (especifique): | ☐ |

RIESGOS Y CONSECUENCIAS

19. A. Marque con una equis (X) para indicar los fines de la investigación:

1. Inhalación de gases o sustancias
2. Caídas de alturas mayores (más de 4 metros)
3. Caídas menores (de 2 a 4 metros)
4. Riesgos de tránsito por manejo de vehículos
5. Pérdida de miembros por manejo de máquinas
6. Asaltos o atracos
7. Lesiones por manejo de bultos pesados
8. Otros (especifique): _____

1. Pérdida de vida
2. Pérdida de la vista o el oído
3. Pérdida de brazos o piernas
4. Heridas que provocan incapacidad
5. Lesiones de la columna
6. Lesiones musculares
7. Heridas leves
8. Enfermedades (especifique):

20. Supervisión recibida: Las tareas que se asignarán a este puesto serán supervisadas por:

- En caso afirmativo, indique (adición hojas, si el espacio no fuere suficiente y firmelas y sellelas para que tengan validez)

No. De Puesto	Título del Puesto	Especialidad	Partida Presupuestaria	Salario Inicial



PROGRAMACION RENGLO 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" Y SUS COMPLEMENTOS

PARTIDA No. 2020-1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000

[illegible]

BILLO/Financiero
 Jefe Financiero
 FONDETETL

FONDETEL